

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

11571 Resolución de 9 de septiembre de 2014 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución de 28 de julio de 2014 que desarrolla la Orden de 19 de octubre de 2010 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establece el régimen de ayudas para pacientes del SMS por desplazamiento y estancia derivada de la asistencia sanitaria.

Por Resolución del 28 de julio de 2014 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se desarrolló la Orden de 19 de octubre de 2010 de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se establece el régimen de ayudas para pacientes del Servicio Murciano de Salud por los gastos de desplazamiento y estancia derivados de la asistencia sanitaria, estableciendo el régimen de ayudas por gastos de desplazamientos con fines asistenciales, originados al utilizar transporte no sanitario y, en su caso, las correspondientes ayudas por manutención y alojamiento.

Dicha Resolución establece como fecha de entrada en vigor el día 15 de septiembre de 2014, sin embargo razones organizativas hacen sumamente aconsejable la prórroga de su entrada en vigor.

Por todo ello y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por el Decreto 148/2002 de 27 de noviembre, de estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo

Artículo único:

Se modifica la disposición final de la Resolución de 28 de julio de 2014 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que desarrolla la Orden de 19 de octubre de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se establece el régimen de ayudas para pacientes del Servicio Murciano de Salud por los gastos de desplazamiento y estancia derivada de la asistencia sanitaria, en los siguientes términos:

“Disposición final: Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de noviembre de 2014, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, 9 de septiembre de 2014.—El Director Gerente Servicio Murciano de Salud, Manuel Ángel Moreno Valero.